

INSTRUCCIONES DE PAGO

AGENCIA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

SERVICIO DE RECAUDACION HNA BCP
OF. /380008-108H-T63611 OP-0268244 05/06/2025 Hora: 13:26:43
EMPRESA AFILIADA: ADUANAS
POLIZA: 0482567219970069 -00
REGIMEN: VUCE-SENASA
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V
INTERESES S/*****0.00
RECLARGO S/*****0.00
IMPORTE TOTAL S/*****381.00

CPB o CDA): 848-25-67-219970-86-9-00

VÁLIDO HASTA: 12/06/2025

Monto (S/): 381,00

Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetal / TÚPA: CVE-01
Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen

RUC/DNI: 20611550597

USUARIO: PADILLA ZABALA MARIA ANGELICA

SOLICITUD: 2025444519

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/ot-ad-itepago/JSPLlogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.